

Señor:

La Ciudad de Lorca, Reyno de Murcia, á los R. P.
 de V. M. con todo respeto Dice: que en vista de v. r. a.
 R. orden para que hiciere la propieta de la Alcaýdia
 de este castillo en el caso de hallarse vacante por el fa-
 llecimiento del Marques de Rubira, segun se acredita el ad-
 junto testimonio señalado con el num. 1.º, decreto hacen
 presente á V. M. que luego que falleció el citado Mar-
 ques hizo la propieta que se pide que recayó en D.
 Gineo Nicolas Moya Ruiz, D. Pedro Quiroz y D. Josef
 Muso Regidores: así aparece del testim. n.º 2.º, y
 la dirigio al Cap. Gen. de Valencia para que la pasase
 á V. M., el que contesto lo executaria segun remota
 del testim. n.º 3.º Luego que la citada propieta
 llegó á v. r. a. R. noticia se dignó V. M. mandar
 que para despacharla se le informase qual era
 el origen y objeto de un censo que percibe el Al-
 caýde por el agua que se reparte á diferentes ve-
 cinos y de una cabeza de cada manada de ganado
 que de toda especie pava por el territorio: en quien
 recaian estos emolumentos vacante la Alcaýdia: si se

